



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE MAZATÁN, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Mazatán

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Mazatán.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Mazatán.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Mazatán, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$1,000,994	Acreedores diversos	\$17,889
Deudores diversos	187,111	Gobierno del Estado	389,363
		Fondos ajenos	1,058,314
TOTAL CIRCULANTE	\$1,188,105	TOTAL CIRCULANTE	\$1,465,566
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	7,200	Doc. por pagar a largo plazo	329,165
Terrenos	2,950		
Edificios	7,100	TOTAL FIJO	\$329,165
Mobiliario y eq. de oficina	215,864	TOTAL PASIVO	\$1,794,731
Equipo de transporte	1,071,571		
Maquinaria y equipo	78,154	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	24,294	Patrimonio municipal	1,407,133
TOTAL FIJO	\$1,407,133	Resultado de Ejercicios Anteriores	(795,461)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	518,000
Créditos en Período de Amortización	329,165	TOTAL PATRIMONIO	\$1,129,672
TOTAL DIFERIDO	\$329,165		
SUMA ACTIVO	\$2,924,403	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,924,403

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,465,566 está integrado por créditos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento, \$17,889, adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$389,363 compuesto por \$33,968 de la Sub-Agencia Fiscal; \$200,000 por un anticipo para pago de aguinaldos, \$113,167 por anticipo para pago de acreedores y nómina y \$42,228 por la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública y varios Fondos Ajenos por \$1,058,314.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con Fapes reestructurado en Unidades de Inversión por \$329,165.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$15,349, se debió a un aumento de \$19,401 por la actualización de las udís al 31 de diciembre y una disminución de \$34,750 por las amortizaciones efectuadas.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$90,461
Derechos	45,966
Productos	450
Aprovechamientos	113,807
Participaciones	6,000,464
Aportaciones Federales del Ramo 33	840,899
Total de Ingresos	\$7,092,047
Egresos	
Servicios Personales	\$3,621,867
Materiales y Suministros	857,365
Servicios Generales	1,380,556
Transferencias de Recursos Fiscales	354,888
Bienes Muebles e Inmuebles	22,356
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	260,586
Deuda Pública	76,429
Total de Egresos	\$6,574,047
SUPERAVIT	\$518,000

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, por \$518,000 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos utilizada para gasto de operación.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.81 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 81 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 61.37% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 61 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 7.30% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 93 centavos que representan la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Mazatán mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Mazatán presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

Municipio de Mazatán, Sonora



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$531,565, principalmente en los capítulos de Derechos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$90,306	90,461	155	1
Derechos	34,515	45,966	11,451	33
Productos	70,400	450	(69,950)	(99)
Aprovechamientos	124,634	113,807	(10,827)	(9)
Participaciones	5,399,903	6,000,464	600,561	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	840,724	840,899	175	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,560,482	7,092,047	531,565	8
Total Ingresos	\$6,560,482	7,092,047	531,565	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$11,451, lo que significa 33%, reflejado básicamente en Agua Potable y Alcantarillado, que presenta una variación de 100%, debido a que se registraron ingresos por este servicio, los cuales corresponden al Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.

• **Productos.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$69,950, lo que representa el 99%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 100% debido a que no se enajenaron los bienes que se tenían contemplados.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$600,561, que representa el 11%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación de 18% y Fondo de Fomento Municipal con una variación de 18%.

8



· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro, los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados en \$175, que representa el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 3.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$190.20 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$7.81 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 20.14% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 20 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido a facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

Municipio de Mazatán, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.77 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Mazatán sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$809,404, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el saldo inicial de Bancos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,288,430	389,393	529,749	3,148,074	3,621,867	(473,793)	(15)
Materiales y Suministros	807,280	49,296	112,937	743,639	857,365	(113,726)	(15)
Servicios Generales	1,458,000	37,509	276,123	1,219,386	1,380,556	(161,170)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	182,097	10,034	7,851	184,280	196,604	(12,324)	(7)
Gasto Corriente 92%	\$5,735,807	486,232	926,660	5,295,379	6,056,392	(761,013)	(14)
Transferencias de Recursos Fiscales	153,723	0	0	153,723	158,284	(4,561)	(3)
Bienes Muebles e Inmuebles	28,500	0	6,144	22,356	22,356	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	766,652	0	549,896	216,756	260,586	(43,830)	(20)
Gasto de Inversión 7%	\$948,875	0	556,040	392,835	441,226	(48,391)	(12)
Deuda Pública 1%	\$77,400	2,950	3,921	76,429	76,429	0	0
Total de Egresos 100%	\$6,762,082	489,182	1,486,621	5,764,643	6,574,047	(809,404)	(14)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,574,047; es decir se observó una variación del 14%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$5,764,643, lo que representa \$809,404, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado, por \$473,793, equivalente al 15%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 10%, debido al pago de sueldos de personal que no estaba contemplado, específicamente en las Dependencias de Seguridad Pública y Servicios Públicos; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 68,019%, debido a que al hacer las modificaciones al Presupuesto de Egresos, las cuales se hicieron en el mes de noviembre, no se consideró el pago de la gratificación de fin de año del personal.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$113,726, equivalente al 15%, de su Presupuesto Modificado, reflejándose básicamente en las siguientes partidas: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 26%, debido al consumo de alimentos de los equipos deportivos en los eventos que se llevaron a cabo en el Municipio, a la alimentación al personal de Seguridad Pública en los rondines nocturnos que



se llevan a cabo y a los policías eventuales en las fiestas de semana mayor, a la celebración de fiestas patrias, al segundo informe de gobierno y festejos navideños; Combustibles con una variación de 17%, debido al constante uso del camión escolar y ambulancia por traslados a la ciudad de Hermosillo, a los apoyos de gasolina que se les otorgó a los funcionarios que visitaron con motivo de reuniones que se llevaron a cabo en el municipio y por el traslado de materiales y personal al lugar donde se están llevando a cabo obras.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$161,170, equivalente al 13%, con relación al Presupuesto Modificado, reflejándose básicamente en: Servicio Telefónico con una variación de 11%, debido al constante uso del servicio de celular; Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, con una variación de 76%, por el pago del servicio de la página Web y al mantenimiento de los equipos de radiocomunicación de Seguridad Pública; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 23%, debido a los gastos realizados con motivo de los eventos de las fiestas patrias y segundo informe de Gobierno Municipal, regalos de navidad, gastos en posadas navideñas y baile de fin de año; Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal, con una variación de 78%, debido a que al elaborar las modificaciones al Presupuesto de Egresos en el mes de noviembre, no se consideraron las becas correspondientes al mes de diciembre.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$354,888, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$196,604, básicamente por los apoyos otorgados al Dif Municipal, Despesas al Dif Estatal, al Médico y a la encargada de la limpieza del Centro de Salud, al Médico de la Comunidad, a promotoras del ISEA y al C.B.T.A. 53 , además apoyos a C.B.T.A. N° 2 y al Jardín de Niños.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$158,284, destinándose \$72,649 a el Programa de Desayunos Escolares, \$66,000 por el apoyo otorgado para la adquisición de un camión escolar y \$19,635 por un apoyo otorgado a la Unión Ganadera Local.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,356, destinándose a la adquisición de una computadora, una impresora y un minisplit.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$260,586, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, caminos e infraestructura productiva rural.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$76,429, integrados de la siguiente manera:

Amortizaciones del crédito reestructurado con Fapes \$34,750; intereses del crédito reestructurado con Fapes \$31,895 e intereses por anticipos a cuenta de participaciones por \$9,784.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato



burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.26% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%
--	---

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$140,846 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629
--	---

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.96% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$197.71 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20
--	---

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Mazatán recaudó \$250,684 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 104% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.04 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%
---	--

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.43 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$840,899, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$191,123 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$166,108 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$876 equivalente al 1%, dando un total de \$166,984. El egreso de \$166,984 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$191,123 determinándose una diferencia por \$24,139 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65501980132 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios



Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$658,226 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$605,430 que representa el 96%, Pago de pasivo por \$19,770 que equivale a un 3% y Comisiones Bancarias por \$1,981 equivalente al 1%, dando un total de \$627,181. El egreso de \$627,181 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$658,226, determinándose una diferencia por \$31,045, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65501980115 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública, sueldos de seguridad pública y Descuento por Convenio de Seguridad Pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 3% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,981, en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Mazatán no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Agua potable, Educación, Deporte, Asistencia Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Mazatán, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se encuentra registrado en contabilidad el Fondo Fijo de Caja por \$10,000.

Bancos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 tres cuentas bancarias a nombre del Municipio que no se encuentran reflejadas en su contabilidad con No. de cuenta 4039147517 y 4038053245 de HSBC y otra en Banamex Cta. No. 7617831162.

Deudores Diversos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales a Funcionarios y Empleados de la Administración Municipal actual por \$16,500.

Pasivo

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.



Doc. por pagar a largo plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$14,226 en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$343,391 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$329,165.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no consideró dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.8 Se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$34,586.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$64,876.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$251,237.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$5,166 como Gasto Improcedente.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo, a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivo a 6 empleados obteniéndose diferencias en el periodo por \$35,496 de Impuesto Sobre la Renta sin retener y \$6,624 de Subsidio al Empleo sin entregar al trabajador.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$12,000.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$21,623.



- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se encuentra registrado en contabilidad el cheque No. 153 a favor de Municipio de Mazatán de fecha 15 de enero de 2008 por \$7,000 por concepto de traspaso a Tesorería.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una póliza de cheque amparada con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante a nombre de terceros) por \$1,727 según cheque No. 581 de fecha 31 de octubre de 2008.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.1 Se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2008 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$30,859 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$476,424
No Cuantificadas	4	0
	17	\$476,424

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$476,424. Esto representa el 7.25% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.06 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

6/

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

af

J



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	17	1	16
2006	19	0	19
2007	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.0	20%	1.40
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.7	20%	0.95
Evaluación al ejercicio del gasto	5.4	20%	1.09
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.0	20%	1.81
EVALUACIÓN FINAL			7.25

6

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

af

l

ce

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G

[Handwritten signature]